

ACUSE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/213/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

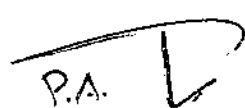
DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: VIDRIO				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
231/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
SAUL GARCIA LOPEZ				
INFACTURA	MONTO EN NÚMERO	MONTO EN LETRA	PSE	
350	\$ 54,363.40	CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES:	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 27 de 08 de 2020


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales


Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado





CFDI Factura Electrónica (CFDI)

Folio: FE 350

No. de serie de certificado del CSD: 5

Información del cliente:

Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Fecha: 22-06-2020 11:17:42
RFC: UGU250907MH5 Usó CFDI: G03-Gastos en general
Dirección: AV. JUAREZ 976 CENTRO GUADALAJARA 44100 GUADALAJARA JALISCO MEX

Información del emisor:

Razón social: SAUL GARCIA PEZ Lugar de expedición: 47620
RFC: Régimen fiscal: 621-Incorporación Fiscal
Dirección:

Información del pago:

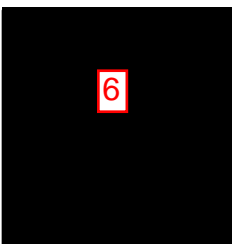
Método: PPD-Pago en parcialidades o diferido Moneda: MXN Condiciones:
Forma: 99-Par definir Tipo de cambio:

Table with 9 columns: Código, Clave producto o servicio, Cantidad, Unidad, Clave Unidad, Descripción, Precio unitario, Descuento, Importe. Row 1: Vv, 01010101, 1, No Aplica, E48-Unidad de servicio, Servicio e Instalacion de 93.73 metros cuadrados de vidrio cristal 6 milímetros de esperos de distintas medidas en ventaneria de herreria para la area de laboratorio de pregrado e investigacion en el edificio C del Centro universitario de los altos, \$46,865.00, \$0.00, \$46,865.00

Observaciones:

Cantidad con letra: CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

Código QR



Folio fiscal: 3
Número de serie del certificado SAT: 4
Fecha de certificación: 22-06-2020 11:22:46

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: Subtotal (\$46,865.00), 002-VAT Traslado (0% 60000) (\$7,498.40), Total (\$54,363.40)

Sello CPBI



Sello SAT



Cadena original SAT



RECIBIDO ALMACÉN CUALTOS, 22 JUN. 2020, FIRMA: [Signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

231-20		
NUMERO		
27/09/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CODIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	DOMICILIO
TELÉFONO	

SAUL GARCIA LOPEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	Instalación de 93.73 metros cuadrados de vidrio cristal 6 milímetros de espesor de distintas medidas en ventanera de herrería para la área de laboratorio de pre-grado e investigación en el edificio C del Centro universitario de los altos	1	\$46,865.00	\$46,865.00
IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$46,865.00
			I.V.A.	\$7,498.40
			TOTAL	\$54,363.40



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION ISELA
OBSERVACIONES

ELABORO ARO. HECTOR CARDENAS MONAYO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	No. Bd. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	--	---



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:	252399
No. FONDO:	
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL:	

SERVICIOS GENERALES	
CODIGO DE ORDEN	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		SAUL GARCIA LOPEZ	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	Instalación de 93.73 metros cuadrados de vidrio cristal 6 milímetros de espesor de distintas medidas en ventana de herrería para la área de laboratorio de pre-grado e Investigación en el edificio C del Centro Universitario de los Altos	1	\$46,865.00	\$46,865.00
IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$46,865.00
			TOTAL	\$54,363.40

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO <input type="checkbox"/>	ALTS	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO
ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.